



IECM-ACT-EXT-01/01-23

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL
C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL
C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. ENRIQUE NIETO FRANZONI REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. YURI PAVÓN ROMERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
	C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO MENCIONADO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE

VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY; ASÍ COMO DE MANERA VIRTUAL O PRESENCIAL LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PROPIETARIO); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 16, FRACCIÓN II Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

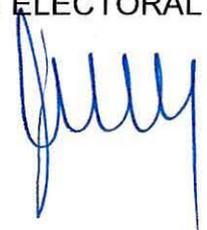
EN ESE SENTIDO, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR:-----

1. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS. ----

2. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN ESTA CIUDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE



LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES DOS MIL VEINTIDÓS, ASÍ COMO AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTIDÓS, EN TÉRMINOS DE LO INFORMADO POR LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

**4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR UN GRUPO DE ESPECIALISTAS, QUE FORMARÁN PARTE DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS REGISTRADOS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

**- LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

**- EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES AL ORDEN DEL DÍA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, AL PUNTO TRES, RELATIVO A REALIZAR UNA CORRECCIÓN EN LA DENOMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO CIRCULADO NO INCLUYÓ LA PALABRA "*RESIDENTES*".-----

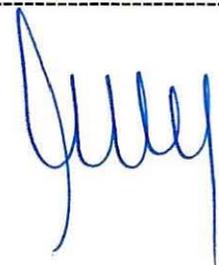
**- LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

**- EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES A QUE SE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

**- LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA.-----

**- EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

**- LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----



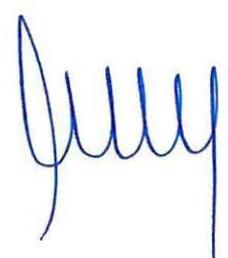
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -- -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO**, EXPRESÓ SU MÁS AMPLIO RECONOCIMIENTO A TODAS Y TODOS, POR LA GRAN LABOR QUE REALIZAN, QUE LOS QUE ESTÁN EN EL INSTITUTO ELECTORAL SABEN QUE ES UN TRABAJO CONSTANTE DE VEINTICUATRO HORAS DURANTE LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS DEL AÑO, PERO SIEMPRE ERA UN TEMA VERDADERAMENTE IMPORTANTE, GRANDES RETOS QUE SE PRESENTAN Y ESTANDO EN LAS VÍSPERAS DE UN PROCESO ELECTORAL, QUE LLEGARÍA EN SU JUSTO MOMENTO, SIEMPRE ERA IMPORTANTE CONTAR CON LOS BRÍOS Y ENERGÍAS DEBIDAS. -----

MANIFESTÓ QUE, DESEABA ENUNCIAR, RESPECTO DE LOS PUNTOS PARA SER DISCUTIDOS, YA QUE EN LOS ASUNTOS QUE SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN, OBSERVÓ QUE EN LOS CONSIDERANDOS TREINTA Y DOS Y TREINTA Y TRES RESPECTIVAMENTE, DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS, SE MANEJARON LOS ARGUMENTOS DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL TENDRÍA QUE OTORGAR LAS PRERROGATIVAS RESPECTIVAS PREVIA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. -----

SEÑALÓ QUE ESE TEMA SE ANUNCIÓ Y TRATÓ DESDE EL AÑO ANTERIOR Y FUE DISCUTIDO ARDUAMENTE DURANTE LAS SESIONES, POR ESA MISMA REDACCIÓN, YA QUE NO LES CONVENÍA, NI LES GUSTABA, PORQUE CONSIDERABAN QUE TRANSGREDÍA UNA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, Y POSTERIOR A ELLO, TODAS Y TODOS LOS QUE SABÍAN LA HISTORIA Y LO QUE REPRESENTÓ, TERMINARON LLEGANDO HASTA LA INSTANCIA DE LOS TRIBUNALES Y ELLOS DIERON LA RAZÓN RESPECTIVA, DE QUE NO PODÍA ESTAR SUJETO A CONSIDERACIONES PRESUPUESTALES, QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL, EN ESE CASO EL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDRÍA QUE ESTAR CONSIDERADA PARA DAR LAS PRERROGATIVAS RESPECTIVAS, Y NO MENCIONAR QUE ESTUVIERAN SUJETOS A LA CONSIDERACIÓN PRESUPUESTAL Y SEÑALÓ QUE SE REPETÍA, TANTO EN EL ACUERDO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS COMO LAS ESPECÍFICAS, Y DE IGUAL NATURALEZA TAMBIÉN EN LOS RESOLUTIVOS RESPECTIVOS. -----



POR LO QUE CONSIDERÓ PRUDENTE QUE PUDIERA HABER UNA MODIFICACIÓN DE LOS RESOLUTIVOS RESPECTIVOS, Y SE QUITARAN LAS PALABRAS QUE ALUDEN A LA "SUFICIENCIA PRESUPUESTAL", INDICANDO QUE ÉSA ERA SU CONSIDERACIÓN, Y QUE OJALÁ PUDIERA SER TOMADA EN CUENTA, Y DE SER EL CASO, SE PUDIERA ABRIR EL DEBATE PARA UN ANÁLISIS SENSATO Y RAZONADO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE**, REITERÓ LAS PALABRAS DE SU COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO, RESPECTO DEL ESFUERZO HECHO DURANTE EL DOS MIL VEINTIDÓS, TAMBIÉN INDICÓ QUE ESTABA DE ACUERDO CON EL REPRESENTANTE, RESPECTO DE LA TERMINOLOGÍA QUE SE USÓ EN EL ACUERDO, Y NO HABÍAN DE OLVIDAR QUE ESO YA ERA UNA COSA JUZGADA, QUE HABÍA SENTENCIA DE SALA SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y QUE NO PODÍA HABER UN ACUERDO QUE PRETENDIERA MODIFICAR LA SENTENCIA O INTERPRETAR LA SENTENCIA QUE YA DICTÓ LA INSTANCIA JURISDICCIONAL ANTES MENCIONADA. -----  
MANIFESTÓ QUE NO SERÍA CONVENIENTE QUE LOS OBLIGARAN A IR LOS TRIBUNALES, PARA QUE SE DIERA CERTEZA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL PRESUPUESTO QUE OTORGA EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE YA ESTABA DETERMINADO POR LA FÓRMULA CONSTITUCIONAL. -----

AÑADIÓ QUE, PARA EVITAR CONFLICTOS, ESTABA DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO SOBRE MODIFICAR EL ACUERDO Y QUITAR LA PALABRA DE "SUFICIENCIA PRESUPUESTAL", Y QUEDARA LA SEGURIDAD PLENA DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS IBAN A RECIBIR LA CANTIDAD DE DINERO QUE ESTABA DETERMINADA POR LAS FÓRMULAS QUE SEÑALABA LA CONSTITUCIÓN. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** SEÑALÓ, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y DE LA PREOCUPACIÓN QUE LES MANIFESTARON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ESE RAZONAMIENTO QUE ATENDÍA A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ERA PORQUE ESTABAN SUJETOS A QUE SE LES ENTREGUE MES CON MES LAS MINISTRACIONES LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTONCES, SI HABÍA ESE CUMPLIMIENTO, EL INSTITUTO ELECTORAL ESTARÍA EN POSIBILIDAD DE HACER ENTREGA DE ESAS MINISTRACIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LES CORRESPONDEN. -----

MANIFESTÓ QUE YA LO HABÍAN COMENTADO DESDE SESIONES ANTERIORES, CUANDO DIERON CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ESA MEDIDA TOMADA POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, DE OCUPAR LAS MINISTRACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, FUE POR LA SITUACIÓN



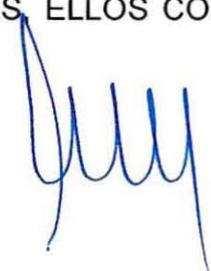
EXTRAORDINARIA; SIN EMBARGO, ERAN RESPETUOSOS DE LAS DECISIONES JUDICIALES Y LO QUE COMENTARON DESDE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y EN LAS REUNIONES PREVIAS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, ERA QUE ESA ACOTACIÓN NO SE REFERÍA A TOMAR LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NUEVAMENTE, Y ESO SE VERÍA REFLEJADO DE MANERA MUY CONCRETA EN LOS AJUSTES PRESUPUESTALES QUE SE HARÍAN ANTES DEL QUINCE DE ENERO, QUE DETERMINARÍA ESE CONSEJO GENERAL EN EL ACUERDO RESPECTIVO. -----

HACIENDO ESA ACLARACIÓN, AÑADIÓ QUE NO VERÍA INCONVENIENTE EN QUE PUDIERAN QUITAR ESA ACOTACIÓN DE "SUFICIENCIA PRESUPUESTAL", EN EL ENTENDIDO DE QUE AÚN CUANDO NO TUVIERAN ESA DISPOSICIÓN, SI NO LES HACEN ENTREGA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LAS MINISTRACIONES QUE CORRESPONDEN A ESE INSTITUTO ELECTORAL, TAMPOCO ESTARÍAN EN POSIBILIDADES DE ENTREGARLAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, MENCIONÓ QUE A SU CONSIDERACIÓN, LO CORRECTO ERA QUE SE QUITARAN LAS EXPRESIONES DE ESA NATURALEZA QUE SE ENCONTRABAN EN EL ACUERDO Y COMO LO MANIFESTÓ LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, ESTABAN CONSCIENTES DE QUE HA HABIDO UNA POLÍTICA PÚBLICA DE CUESTIONAR Y AHORCAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, EN ESPECIAL, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

MANIFESTÓ QUE, LO OPORTUNO ERA QUITAR ESAS FRASES Y ESTABAN CONSCIENTES DE QUE A LO MEJOR, SI ERA ASÍ LA SITUACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ENTREGAR EL DINERO EN FORMA PARCIAL, EL DÍA QUE SE DEJE DE ENTREGAR PARA DÁRSELO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE LOS COMUNIQUEN OFICIALMENTE, PARA QUE ELLOS, EN SU MOMENTO, PUDIERAN IMPUGNAR ESA RESOLUCIÓN O ESA DETERMINACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO NO DESDE ESE MOMENTO EN QUE ESTABAN PRÁCTICAMENTE, PREVIENDO DE QUE NO LO VAN A ENTREGAR O NO LO PUEDAN ENTREGAR Y METERSE EN UN CONFLICTO DE CARÁCTER LEGAL Y NO ACATAR LA SENTENCIA. -----

AÑADIÓ QUE CREÍA QUE EL ACUERDO DEBÍA DE ESTAR EXACTAMENTE CUMPLIENDO LA SENTENCIA QUE YA CONOCÍAN Y BAJO ESAS CIRCUNSTANCIAS, SI EN EL MES RESPECTIVO NO ENTREGA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS DINEROS, SE LOS DEBERÁN COMUNICAR EN ESE INSTANTE, "OYE NO PUEDO ENTREGARTE EL DINERO QUE TE CORRESPONDE LEGALMENTE, QUE ME DEBE DE DAR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PORQUE ME LO DEBIÓ DE HABER ENTREGADO Y NO ME LO HA ENTREGADO Y NO TE LO PUEDO ENTREGAR" Y ENTONCES, ELLOS CON ESE



OFICIO Y CON ESAS DETERMINACIONES, PODRÍAN TOMAR SUS ACTUACIONES JURÍDICAS, EN EL MOMENTO OPORTUNO. -----

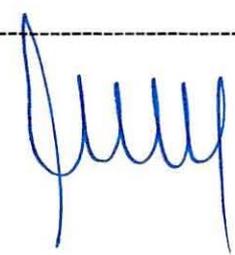
SIN EMBARGO, REFIRIÓ QUE SI EN EL ACUERDO DICE QUE ESTÁ SUJETO A QUE ENTREGUEN, ENTONCES LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUEDABA "BAILANDO", PORQUE YA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL HABÍA DICHO CLARAMENTE QUE NO DEBERÍA ESTAR SUJETO A NINGUNA SITUACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, PORQUE CLARAMENTE LA CONSTITUCIÓN SEÑALABA EL PROCEDIMIENTO DE LAS CANTIDADES QUE DEBEN ENTREGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN DISCUSIÓN, PORQUE POR ARRIBA DE LA CONSTITUCIÓN, NADA NI NADIE, NI EL PRESIDENTE, NI NINGÚN PARTIDO, NI NINGÚN ENTE PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN. -----

AÑADIÓ QUE BAJO ESAS CIRCUNSTANCIAS CONSIDERÓ QUE LO CORRECTO ERA ELIMINAR ESAS FRASES Y ESPERAR EL MOMENTO OPORTUNO, DE QUE SI LA SECRETARÍA DE FINANZAS NO QUIERA ENTREGAR EL DINERO O LO ENTREGA FUERA, O DESFASADO, ENTONCES SE LES COMUNICARA A LOS PARTIDOS OFICIALMENTE Y EN ESE MOMENTO ERA CUANDO ACTUARÍAN, Y NO EN ESE MOMENTO EN QUE LO DETERMINARÍAN, PORQUE LOS VAN A OBLIGAR IR A MANIFESTAR UN INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, PORQUE SIGUE ESA FRASE, QUE FUE LA QUE PROVOCÓ EN EL ACUERDO DEL MES DE ENERO DEL AÑO ANTERIOR, EN DONDE SE MANEJÓ EL MISMO VOCABULARIO Y QUE LLEGÓ HASTA LA SALA SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN DONDE DETERMINÓ CLARAMENTE QUE ERA IMPROCEDENTE. -----

REFIRIÓ QUE LA OPINIÓN ES QUE, EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, SE SEÑALE CLARAMENTE, QUE DEBE ELIMINARSE ESA SITUACIÓN Y VOTAR. -----

AÑADIÓ QUE LA PROPUESTA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ERA QUE SE ELIMINARAN ESAS FRASES SEÑALADAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. YURI PAVÓN ROMERO PARA QUE SE SOMETIERA A VOTACIÓN. -----

**- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN** INDICÓ QUE DEBÍA REITERAR LO QUE YA HABÍA ACLARADO LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, YA QUE ESA DETERMINACIÓN O ESA PREVISIÓN ESTABA EN FUNCIÓN DE CONTAR CON LOS RECURSOS QUE COMO SABÍAN, NO SE ENTREGA A INICIO DE AÑO COMPLETO EL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL, SI NO QUE SE VAN DANDO MINISTRACIONES MENSUALES, AÑADIÓ QUE TAN ERA ASÍ, QUE ERA COMÚN QUE EN EL PRIMER MES DE CADA AÑO, NO LLEGARAN LOS RECURSOS OPORTUNAMENTE POR DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS, POR EJEMPLO, COMO TRADICIONALMENTE SE ESTILABA QUE HUBIERA UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PAGO DE PRERROGATIVAS DENTRO DE LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES. -----



AÑADIÓ QUE, EN PRINCIPIO, NO TENDRÍA NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE ELIMINARAN ESE SEÑALAMIENTO, Y COMENTARLES QUE ESTABAN HACIENDO TODAS LAS GESTIONES PRECISAS Y NECESARIAS, Y QUE TENÍAN HASTA ESE MOMENTO, UNA COMUNICACIÓN MUY FLUIDA CON LA INSTANCIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE DE MANERA SENSIBLE ESTABAN CONSIDERANDO QUE ERA PROBABLE, SIN ASEGURARLO, QUE LES PUDIERAN DAR LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER MES DE ESTE AÑO, Y CON UNA MUY ALTA PROBABILIDAD DE QUE PUDIERAN PAGAR EL DÍA DIEZ O CON DOS DÍAS DE DIFERENCIA, LA MINISTRACIÓN QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS. -----

SEÑALÓ QUE TENÍAN MUY PRESENTE, COMO INTEGRANTES DE ESE COLEGIADO Y COMO MIEMBROS DEL INSTITUTO ELECTORAL LA OBLIGACIÓN QUE LES MANDATÓ LA SENTENCIA, LA TENÍAN MUY PRESENTE Y CON MUCHA CLARIDAD, QUE LA SENTENCIA FUE CONTUNDENTE, EN ESE SENTIDO, ACTUABAN, Y ESTABAN ACTUANDO CON RESPONSABILIDAD. -----

AÑADIÓ QUE PARTE DE LO QUE DESEABAN COMENTAR, SOBRE TODO CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ERA PRECISAMENTE, QUE SIEMPRE EN EL PRIMER MES DEL AÑO, HABÍA UN CIERTO RETRASO POR TODAS LAS DILIGENCIAS; SIN EMBARGO, HABÍAN ENFOCADO SUS ACCIONES Y SIN QUE LES PUDIERA ASEGURAR AL CIENTO POR CIENTO, QUE ERA MUY PROBABLE QUE PUDIERAN TENER ESOS RECURSOS, YA ANTES DE LO QUE USUALMENTE EN AÑOS ANTERIORES, SERÍA ALREDEDOR DEL DÍA VEINTE, ERA MUY PROBABLE QUE FUERA ANTES, POR LO QUE SE LOS AVISARÍAN CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD. -----

REITERÓ QUE TUVIERAN LA CERTEZA, PRIMERO, DE QUE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, TIENEN MUY PRESENTE LA SENTENCIA, SEGUNDO, QUE ESTABAN ACTUANDO EN CONSECUENCIA PARA OBTENER LOS RECURSOS DE LA MANERA MÁS DILIGENTE, Y TERCERO, QUE EN CUANTO ESTÉN EN PODER DEL INSTITUTO ELECTORAL, DE MANERA INMEDIATA SE HARÁN LAS TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE, C. YURI PAVÓN ROMERO,** SE MANIFESTÓ SOLAMENTE PARA AGRADECER EL ACOMPAÑAMIENTO QUE HAN DADO TODAS Y TODOS EN LA MESA, QUE ERAN MUY GENTILES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE PARA DAR MAYOR CLARIDAD AL COLEGIADO, EN PRIMER TÉRMINO ESTARÍA LA PROPUESTA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA Y CONFORME A LA OBSERVACIÓN QUE LLEVÓ A CABO LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, SUPRIMIENDO DEL CONSIDERANDO NÚMERO



TREINTA Y TRES DEL PROYECTO QUE ESTABA A SU CONSIDERACIÓN, LA MENCIÓN PARTICULARMENTE DE VALIDAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE PRERROGATIVAS QUE POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE SA-DAP-DRHYF-DFYSAP-022011 LA ENTREGA DE LA CITADA PRERROGATIVA SE HARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA QUE EL PARTIDO POLÍTICO NOTIFIQUE, EN ESTE CASO, LA DEAPYF TURNARÁ OFICIO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL CUAL INDICARÁ LOS MONTOS DE LAS MINISTRACIONES QUE CORRESPONDEN A CADA PARTIDO POLÍTICO PARA QUE DICHA SECRETARÍA LLEVE A CABO LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS", POR LO QUE SE SUPRIME "ESTÉ EN CONDICIONES DE VALIDAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL" SEÑALANDO QUE ESA SERÍA LA PROPUESTA QUE ESTARÍA A LA CONSIDERACIÓN Y DADO QUE NO HUBO UNA MENCIÓN ESPECÍFICA QUE FUERA EN SENTIDO CONTRARIO, TOMARÍA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

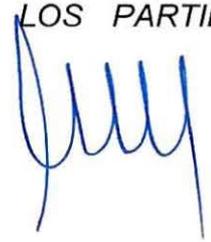
- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE, C. YURI PAVÓN ROMERO**, MANIFESTÓ QUE AGRADECÍA LA DISPOSICIÓN; SIN EMBARGO, COMO LO MENCIONÓ ANTERIORMENTE, TAMBIÉN SOLICITABA LOS CAMBIOS EN LOS RESOLUTIVOS TERCERO Y CUARTO, QUE IMPLICABAN LA MISMA IDEA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE VOTARÍAN EN PRIMER TÉRMINO, EN LO GENERAL EL DOCUMENTO A CONSIDERACIÓN Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR, LA MODIFICACIÓN AL CONSIDERANDO TREINTA Y TRES DEL CUAL DIO CUENTA Y PARTICULARMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS TERCERO Y CUARTO DONDE SE SEÑALÓ LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** SEÑALÓ QUE NO HACÍA FALTA UNA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR, TODA VEZ QUE NO HABÍA ESCUCHADO NINGUNA INTERVENCIÓN EN CONTRA, POR LO QUE PODRÍAN VOTAR COMO ESTABA EL ACUERDO, CON LAS MODIFICACIONES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** PREGUNTÓ AL MAESTRO YURI PAVÓN ROMERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ¿CUÁL SERÍA LA MODIFICACIÓN EN EL RESOLUTIVO TERCERO? -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO**, DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "ASÍ MISMO SE ORDENA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA QUE LAS CANTIDADES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE ENTREGAR A LOS PARTIDOS



POLÍTICOS, SE EJERZAN DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL”, MANIFESTÓ QUE ÉL CONSIDERABA QUE DIJERA EN, “LAS CANTIDADES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE ENTREGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS”, SI GUSTABAN COLOCAR LA POSTURA DE: PREVIA ENTREGA DE LAS MINISTRACIONES, QUE HAGA EL GOBIERNO CENTRAL, O ALGO SIMILAR. -----

ASIMISMO, SOLICITÓ QUE EN EL RESOLUTIVO CUARTO, EN LA PARTE QUE DICE, “CON BASE EN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL”, SE OMITIERA ESA PARTE O ESA CONSIDERACIÓN. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** REFIRIÓ QUE, EN ESE SENTIDO, SE TOMARÍA LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, IMPACTANDO LAS CONSIDERACIONES DEL NUMERAL TREINTA Y TRES, JUSTAMENTE EL APARTADO DE CONSIDERANDOS Y LA ADECUACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO TERCERO Y CUARTO, EN CUANTO A QUE HACEN REFERENCIA A DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES Y/O SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EN ESE SENTIDO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.----

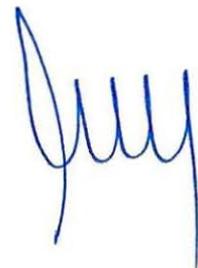
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN ESTA CIUDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -- -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO,** SEÑALÓ QUE SU INTERVENCIÓN ERA SOLAMENTE PARA VERTER LAS MISMAS CONSIDERACIONES DEL PUNTO ANTERIOR.--

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE,** MENCIONÓ QUE IGUALMENTE, PARA REITERAR LA MISMA POSICIÓN DEL PUNTO ANTERIOR, QUE SE VOTARA EN LAS MISMAS CONDICIONES Y TÉRMINOS. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
  - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, ENTORNO A MODIFICAR EN LOS APARTADOS DEL ACUERDO EN DONDE EXISTAN LAS PALABRAS “*SUFICIENCIA PRESUPUESTAL O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL*”, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, -----
  - **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
  - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES DOS MIL VEINTIDÓS, ASÍ COMO AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTIDÓS, EN TÉRMINOS DE LO INFORMADO POR LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
  - **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -- -----
  - **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** SEÑALÓ QUE EL AÑO ANTERIOR APROBARON ESE CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES QUE HACÍAN CADA TRES AÑOS, Y EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TAMBIÉN. -----
- MANIFESTÓ QUE, EN ESA OCASIÓN, Y A PARTIR DE UNA SOLICITUD EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, LES INFORMÓ QUE LAS COMUNIDADES SAN BARTOLO AMEYALCO Y SANTA ROSA XOCHIAH, AMBAS UBICADAS EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS QUE LA MISMA SECRETARÍA IMPONÍA EN EL SISTEMA DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES COMO PUEBLOS ORIGINARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA CONSTITUIR EL SISTEMA DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, POR LO QUE SE LES SOLICITÓ Y RECOMENDÓ ACTUALIZAR SU MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL VEINTIDÓS, SIENDO ESO ASÍ, ESAS NUEVAS COMUNIDADES SE INTEGRARÍAN



A LOS CUARENTA Y OCHO PUEBLOS YA RECONOCIDOS, POR LO TANTO, EN TOTAL TENDRÍAN EN ESE CATÁLOGO MIL SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE COLONIAS, UNIDADES HABITACIONALES, FRACCIONAMIENTOS, CINCUENTA PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS, Y EN TOTAL UN MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SIETE UNIDADES TERRITORIALES, PARA EL PROCESO QUE VIENE Y LOS SIGUIENTES. -----

**- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ,** MANIFESTÓ QUE SE CONGRATULABA, COMO HABITANTE DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PORQUE SANTA ROSA Y SAN BARTOLO AMEYALCO, ERAN DOS DE LOS PUEBLOS CON MAYOR TRADICIÓN Y ARRAIGO, YA QUE REPRESENTABAN UNA GRAN RIQUEZA CULTURAL DE SU ALCALDÍA, LE DABA MUCHO GUSTO, PORQUE ADEMÁS ERA UN ESFUERZO Y UN ACOMPAÑAMIENTO MUY IMPORTANTE DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESE EJERCICIO DE RECONOCIMIENTO DE PUEBLOS ORIGINARIOS, SE HIZO UN ESFUERZO MUY IMPORTANTE POR PARTE DE LOS HABITANTES DE AMBAS COMUNIDADES, Y QUE SE AGREGAN A ESE IMPORTANTE CATÁLOGO DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SEÑALÓ QUE ESTABAN CONVENCIDOS CON ESA DECLARATORIA E INSCRIPCIÓN, Y CON LOS EFECTOS QUE TENDRÍA, SE FORTALECÍAN MUCHO LOS USOS Y COSTUMBRES DE AMBOS PUEBLOS, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE TODO EL CATÁLOGO DE DERECHOS QUE CONTEMPLA LA CONSTITUCIÓN PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. -----

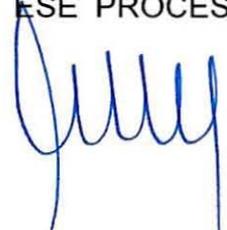
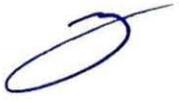
EXTENDIÓ UN RECONOCIMIENTO A TODAS Y A TODOS LOS HABITANTES DE AMBOS PUEBLOS, QUE HICIERON UN ESFUERZO MUY IMPORTANTE PARA INTEGRAR EN PRIMERA INSTANCIA, EL EXPEDIENTE PARA EL RECONOCIMIENTO, LA REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS, EL CONVENCIMIENTO EN CADA UNO DE LOS PUEBLOS Y QUE ESE DÍA SE LOGRABA UN ANHELO MUY IMPORTANTE PARA SANTA ROSA Y SAN BARTOLO AMEYALCO. -----

**- LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

**- EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN Y DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

**- LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

**- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN** INDICÓ QUE DE IGUAL FORMA, QUERÍA CONGRATULARSE CON ESE PROCESO YA

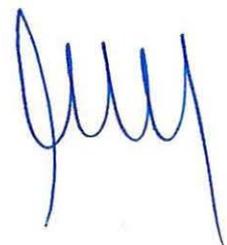


ESTABLECIDO Y RECORDÓ QUE, CUANDO ARRANCÓ ESE EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EL OTRORA INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, HIZO UN ESFUERZO MUY IMPORTANTE DE INTEGRAR ESE CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES, QUE DABA PIE AL MARCO GEOGRÁFICO, UN TRABAJO MUY ARDUO DE DEFINIR LOS LÍMITES, DE IDENTIFICAR CUÁLES ERAN LAS COINCIDENCIAS, DE IDENTIFICAR DÓNDE ESTABAN LOS PUEBLOS, HASTA DÓNDE LLEGABAN, CÓMO DIVIDIRLOS Y RECORDÓ TAMBIÉN QUE DURANTE MUY BUENA PARTE DE TODOS ESOS AÑOS QUE LLEVABAN REALIZANDO EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO TUVIERON UN MISMO TRATAMIENTO, TANTO EN EL MANEJO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, COMO EN LAS REPRESENTACIONES VECINALES QUE TENÍAN INTERACCIÓN NO EXCLUSIVA, SÍ, PERO CON LAS AUTORIDADES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, ANTES LLAMADAS DELEGACIONES. -----

SEÑALÓ QUE LA TRASCENDENCIA DE ESA CIRCUNSTANCIA Y LO QUE HA LLEVADO, ES UN PROCESO, DONDE LOS PUEBLOS HAN ACUDIDO A EXIGIR UN RECONOCIMIENTO Y UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO, EN VIRTUD DE ESA CALIDAD DE PUEBLOS ORIGINARIOS. AÑADIÓ QUE ERA UN PROCESO EN DONDE, DE INICIO, CUANDO ARRANCAN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESE ENTONCES ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DETERMINÓ LA EXISTENCIA DE CUARENTA PUEBLOS Y, POSTERIORMENTE, POR LA SOLICITUD DE EXIGENCIA E INTERACCIÓN, CON LOS HABITANTES DE DIVERSAS COMUNIDADES AGREGÓ, OCHO PUEBLOS MÁS. -----

MANIFESTÓ QUE, EN ESA OPORTUNIDAD, YA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAN ESTABLECIDO UN PROCEDIMIENTO, DONDE LOS HABITANTES DE ESAS COMUNIDADES TIENEN QUE SEGUIR UNA RUTA PARA IDENTIFICARLOS COMO PUEBLOS ORIGINARIOS, PREGUNTÓ *¿CUÁL ERA LA TRASCENDENCIA?* Y REFIRIÓ QUE, NO ES SÓLO UN CAMBIO DE NOMBRE, ES UN CAMBIO DE ESTATUS, Y UNA TRANSFORMACIÓN DE LA MANERA EN QUE SE VA A PROCESAR Y TRAMITAR EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

MENCIONÓ QUE A PARTIR DE DOS MIL VEINTE Y DERIVADO DE UNA SENTENCIA LA CUAL LES MANDATÓ, QUE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBÍAN DE TENER UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO, Y QUE INCLUSIVE NO PODÍAN ELLOS LLEVAR A CABO ESE EJERCICIO DE DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES, PORQUE CHOCABA CON ESO, SUS SISTEMAS NORMATIVOS, USOS Y COSTUMBRES DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE SUS COMUNIDADES, POR ESO ES QUE LOS



EJERCICIOS QUE LLEVARÍAN A CABO ESE AÑO, DARÍAN UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO A ESAS COMUNIDADES. -----

SEÑALÓ QUE EN ESE CASO, EL HECHO DE QUE SE INCORPORARAN DENTRO DEL MARCO GEOGRÁFICO Y SE AGREGUEN A LOS CUARENTA Y OCHO PUEBLOS Y TENGAN HASTA EL MOMENTO IDENTIFICADOS CINCUENTA PUEBLOS, MARCABA UNA DIFERENCIACIÓN RESPECTO A CÓMO SE IBA A PROCEDER CON ELLOS, TENDRÍAN CONVOCATORIAS DIFERENCIADAS, SERÍA UN EJERCICIO DISTINTO, NO TODO A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SINO CON ACOMPAÑAMIENTO DEL MISMO, PARA BRINDAR ESA INFORMACIÓN A LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES Y QUE PUDIERAN ELLOS EJERCER EL PRESUPUESTO, POR LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS CON UNA DIFERENCIACIÓN, INCLUSIVE, DE RECONOCIMIENTO, CON UNA ASIGNACIÓN EN FUNCIÓN DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS. -----

REITERÓ QUE NO TENÍA MÁS QUE CELEBRAR QUE EXISTA ESA RUTA ESTABLECIDA, PARA QUE LOS HABITANTES DE ESAS COMUNIDADES PUDIERAN GESTIONAR ESE RECONOCIMIENTO Y, EN SU MOMENTO, EN SU OPORTUNIDAD, AGREGARLOS AL MARCO GEOGRÁFICO, CONFORME SE VA LOGRANDO EL REGISTRO DE ESAS COMUNIDADES CON ESA CALIDAD DE PUEBLOS ORIGINARIOS. -----

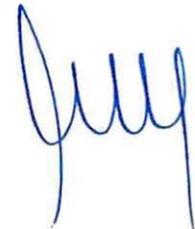
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR UN GRUPO DE ESPECIALISTAS, QUE FORMARÁN PARTE DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS REGISTRADOS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO. ---

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -- -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ RESALTÓ ALGUNOS ELEMENTOS IMPORTANTES DEL DOCUMENTO QUE SE SOMETÍA A CONSIDERACIÓN. -----

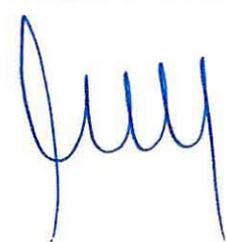
MANIFESTÓ QUE SE TRATABA DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS ESPECIALISTAS AFINES A DESTINOS EN LOS QUE DEBERÍAN ORIENTAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SE TRATABAN DE LAS DISCIPLINAS EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES, ARTES, CIENCIAS FILOSÓFICAS, MATEMÁTICAS, INGENIERÍAS Y URBANISMO, PARA QUE FORMARAN PARTE DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES EN LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DETERMINARAN LA VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS QUE REGISTRAN LAS PERSONAS, HABITANTES Y VECINAS DE LAS DIVERSAS COLONIAS Y UNIDADES TERRITORIALES. -----

MENCIONÓ QUE CADA ÓRGANO ESTARÍA CONFORMADO POR CINCO ESPECIALISTAS, LOS CUALES SERÍAN SELECCIONADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL A TRAVÉS DE ESA CONVOCATORIA QUE ESTABA SUJETA A SU CONSIDERACIÓN, Y CUATRO PERSONAS PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY, QUE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONSISTÍA EN CUATRO ETAPAS. -----

LA PRIMERA QUE CORRESPONDERÍA AL REGISTRO, CORRERÍA A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA Y HASTA EL VEINTIDÓS DE ENERO, LA CUAL INVITABA A TODA LA CIUDADANÍA QUE LA PUDIERA BUSCAR EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE PUDIERAN HACER SUS REGISTROS DE MANERA VIRTUAL Y/O A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DISTRITALES. -----

SEÑALÓ QUE, POSTERIORMENTE, EN UNA SEGUNDA ETAPA HABRÍA UNA FASE DE ENTREVISTAS, LAS CUALES CORRERÍAN A LA PAR PRÁCTICAMENTE, DEL DIEZ DE ENERO Y HASTA EL VEINTISIETE DE ENERO, EN LO CUAL ESTARÍAN SUJETAS A ENTREVISTAS LAS PERSONAS ASPIRANTES, Y EN ESA SE LES EVALUARÍAN LAS HABILIDADES TÉCNICAS Y OTRAS HABILIDADES DE TRABAJO EN EQUIPO, COMUNICACIÓN EFECTIVA, TOMA DE DECISIONES, Y A DIFERENCIA DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES, EN ESA OCASIÓN LAS PERSONAS QUE OBTUVIERAN UN PUNTAJE MAYOR A OCHENTA SERÍAN LAS QUE TENDRÍAN DERECHO A UNA INSACULACIÓN, MIENTRAS QUE AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÉN POR DEBAJO, ENTRE SESENTA A SETENTA Y NUEVE FORMARÁN LISTA DE RESERVA. -----

MENCIONÓ QUE SOLO EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES NO ALCANCEN LAS OCHENTA PERSONAS QUE NECESITAN PARA LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, COMENZARÁN A HACER INSACULACIONES RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE HAYAN SALIDO CON UN PORCENTAJE INFERIOR A ESE OCHENTA. -----



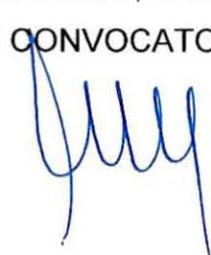
SEÑALÓ QUE ESE PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN SE LLEVARÍA A CABO A PARTIR DEL TREINTA Y UNO DE ENERO, EN SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE TODAS LAS VECINAS Y VECINOS ESTÉN AL PENDIENTE DEL PROCEDIMIENTO. -----

RESALTÓ QUE PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO, EN NINGÚN MOMENTO SE PODRÍA CONTAR CON MENOS DE CUARENTA MUJERES INTEGRANTES EN LOS DIECISÉIS ÓRGANOS DICTAMINADORES Y TAMBIÉN COMO UNA MEDIDA DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS QUE CONSTRUYEN SU IDENTIDAD DE GÉNERO AL MARGEN DE LA LÓGICA BINARIA DEL SISTEMA SIGNO-NORMATIVO Y QUE NO SE SIENTAN IDENTIFICADAS COMO HOMBRE O COMO MUJER, Y A PARTIR DE LA ENCUESTA NACIONAL DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO REALIZADA EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, DADO QUE HABÍA UNA POBLACIÓN DE CERCA DE NOVECIENTOS NUEVE MIL PERSONAS DE ENTRE QUINCE AÑOS Y MÁS, QUE CORRESPONDE AL CERO PUNTO NUEVE POR CIENTO, DE PERSONAS QUE NO SE IDENTIFICAN CON UNA CONDICIÓN BINARIA, EL INSTITUTO ELECTORAL ESTABA SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN INCORPORAR UN MÁXIMO DE UNA PERSONA EN TOTALIDAD DE LAS INTEGRACIONES DE ÓRGANOS DICTAMINADORES, QUE SE HUBIERA REGISTRADO CON UN GÉNERO DISTINTO AL BINARIO, QUE HUBIERA OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN SUPERIOR AL MÍNIMO, QUE SE SOLICITA EN LA PROPIA CONVOCATORIA. -----

AÑADIÓ QUE, SI HUBIERE DOS O MÁS PERSONAS EN DICHA SITUACIÓN, EN LA MISMA SESIÓN SE REALIZARÍA UN SORTEO MANUAL, PARA DETERMINAR QUIÉN INTEGRARÍA EL ÓRGANO DICTAMINADOR Y ASÍ PARA RESPETAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO IMPLEMENTADO, SE PONDRÍAN EN FUNCIONAMIENTO MEDIDAS QUE BUSCARAN ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD DE GÉNERO, EN NINGÚN CASO PODRÍA OCUPARSE EN LUGARES DE ESTE TIPO, EL ESPACIO DE MUJERES. -----

RESALTÓ QUE PODRÍAN PARTICIPAR NUEVAMENTE AQUELLAS PERSONAS QUE FUERON ESPECIALISTAS EN ALGÚN OTRO PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LAS CONSULTAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO DOS MIL VEINTE AL DOS MIL VEINTIDÓS, Y LA LISTA DE PERSONAS SE INTEGRARÍA CON DIECISÉIS ÓRGANOS DICTAMINADORES, ASÍ COMO LA LISTA DE RESERVA, SE PUBLICARÁN A MÁS TARDAR EL PRIMERO DE FEBRERO. -----

SEÑALÓ QUE, PARA PARTICIPAR EN ESE PROCESO, ERA UNA FORMA MÁS DE CONTRIBUCIÓN EN LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, POR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LA GRAN CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE REITERÓ, LA INVITACIÓN A TODA LA CIUDADANÍA INTERESADA, PARA QUE PARTICIPARAN EN ESA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, COMO PARTE DEL ÓRGANO DICTAMINADOR Y PUEDAN PARTICIPAR EN ESAS CONVOCATORIAS. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN Y DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE DECLARABA CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



LIC. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA